

## 9 Sobre el socialismo del siglo XXI en Venezuela

Oscar Reyes

**Oscar Reyes** teaches Political Philosophy at the Centro de Investigación y Formación Humanística of the Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.  
oreyes@ucab.edu.ve

En el siguiente artículo<sup>1</sup>, se intenta bosquejar algunas instituciones de transición hacia un nuevo modelo que podríamos llamar Socialismo del Siglo XXI desde el punto de vista de: a) el sistema político b) el sistema de producción c) las relaciones de propiedad d) la justicia distributiva. El modelo tiene como restricciones que debe ser democrático y que preservará los derechos de propiedad privada, por lo que no puede hablarse de una sustitución violenta o revolucionaria del capitalismo, sino de una convivencia o transición paulatina hacia ese hipotético nuevo modelo.

Palabras claves: socialismo, democracia, transición, restricciones.

**Oscar Reyes** es profesor de Filosofía Política e investigador asistente en el Centro de Investigación y Formación Humanística de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.  
oreyes@ucab.edu.ve

This article<sup>1</sup> aims at offering some contributions concerning institutions in transition towards a new model we could call Socialism of the 21st Century, from the following points of view: (a) the political system, (b) the production system, (c) the property relationships, and (d) the distributive justice. The model has some restrictions: it must be democratic and should preserve private property rights, so it will not be relevant to talk about a violent or revolutionary substitution of capitalism, but rather a cohabitation or slow transition towards this new hypothetical model.

Key words: socialism, democracy, transition, restrictions

1 Originalmente, este *paper* fue elaborado a petición del Viceministro de Comunicaciones William Castillo Bollé, en julio de 2005. Posteriormente, se hizo un estudio de análisis de contenidos de los discursos del presidente Hugo Chávez, algunas de cuyas citas fueron introducidas en esta versión. Agradezco al Ex-Viceministro Castillo por el apoyo brindado, y por las valiosas discusiones en torno a este tema, así como a los profesores José Vicente Carrasquero, Ángel Oropeza y Friedrich Welsch por los interesantes enfoques y aportes que me brindaron para la comprensión de algunos de los tópicos de este problema durante el seminario 'Entendiendo la Revolución Bolivariana' dictado en el postgrado de Ciencia Política de la Universidad Simón Bolívar en Caracas entre enero y marzo de 2006. Finalmente, también quiero agradecer los aportes y la data de investigación que recopilaron, ordenaron e interpretaron y compartieron generosamente mis compañeras de equipo en dicho seminario, las suecas Sophie Gustafson y Sophie Magnuson.

## Introducción

En este ensayo intentamos recoger algunas reflexiones sobre lo que pueda significar un socialismo en el siglo XXI. No es un programa y mucho menos un manifiesto. Su finalidad es barajar las posibilidades de un régimen de tipo socialista en la actualidad desde el punto de vista de la propiedad de los medios de la producción, del sistema de generación de riqueza, del sistema de justicia distributiva y del régimen político.

Las ideas aquí vertidas en su mayoría no son propias. Nuestro trabajo ha consistido en elaborar un esquema conceptual mínimo desde el punto de vista académico para uso de un grupo de funcionarios amigos que lo han solicitado. Las decisiones políticas operativas que puedan surgir luego del análisis de estos mapas – si las hay – son exclusiva prerrogativa y responsabilidad de ellos, de las organizaciones en las cuales se agrupan, de su liderazgo y de su base popular en última instancia. Este artículo consiste en un esquema general comparativo que fue completado con un trabajo de análisis de los discursos del Presidente Hugo Chávez para tratar de ‘mapear’ las estructuras mínimas de su propuesta de Socialismo del Siglo XXI para Venezuela.

## ¿Qué es el socialismo?

Damos por sentado que nuestros lectores – en tanto políticos activos vinculados a un proyecto de izquierda- tienen nociones mínimas del socialismo clásico, de los socialismos reales, y que justamente a partir de allí es que nace su interés, el cual pienso que se centra en los problemas que puedan surgir a la hora de intentar un socialismo en el siglo XXI. A los efectos de este ensayo, cuando nos reframos al socialismo clásico estaremos hablando de Marx y Engels, cuyas nociones e ideas sobre el socialismo son las más ampliamente difundidas, al punto que llegaron a ser dogma en algunos regímenes socialistas que se desarrollaron en el siglo XX.

Pero antes de proseguir debemos hacer algunas aclaratorias inevitables. El socialismo es, en sentido estricto, un sistema de producción económica, como lo fue el régimen feudal en Europa, como lo

fue la economía esclavista en la antigua Atenas y en Roma, o como hoy en día lo es el capitalismo. Al menos, esto es lo que propusieron sus dos teóricos más importantes, Karl Marx y Friedrich Engels, a lo largo de toda su obra. Nos parece que nunca se debe perder de vista esta definición del socialismo como sistema de producción económica porque ayuda a mantener el pensamiento enfocado: las mixtificaciones en torno a la idea de socialismo han creado muchas confusiones, tanto a la hora de analizar los socialismos reales y los utópicos, así como a la hora de compararlos con modelos intermedios o derivados como la socialdemocracia. Asimismo, suelen crearse confusiones a la hora de analizar la relación que pueda haber entre un sistema de producción socialista y un régimen de gobierno democrático, una relación que incluso para los especialistas no es fácil de dilucidar.

Este trabajo surge por razones obvias para quienes vivimos en Venezuela. Se ha adelantado un debate en torno al proyecto de edificar en nuestro país un sistema llamado en primera instancia *Socialismo del siglo XXI*. Uno supone que la comprensible falta de claridad de algunos líderes políticos del actual proceso en torno a ciertas ideas que puedan caber dentro de ese paraguas conceptual es justamente lo que motiva que se nos consulte. Pero a pesar de la incertidumbre que pueda pensarse existe en torno a este problema, debemos señalar que, aunque se trata de un proyecto en ciernes, de lo que en inglés se llama un *work in progress*, cuando se hace un trabajo mínimo de análisis del discurso de algunos voceros del proceso en torno a este problema, de inmediato se perciben algunas ideas-fuerza y restricciones iniciales – ideas y cosas que deben estar obligatoriamente en el modelo final- en las cuales han coincidido tanto el Presidente como otros voceros (diputados, funcionarios de alto rango) a lo largo de entrevistas y declaraciones, ideas que uno supone podrían o deberían estar dentro del socialismo del siglo XXI debido al *locus* desde el cual son pronunciadas.

Las dos primeras restricciones son a) el camino hacia ese socialismo debería ser pacífico y b) su régimen político debería ser democrático, aunque no se

especifiquen aún las características de tal democracia, pues, como se sabe, los modelos para organizar un régimen democrático son muchos y muy amplios a lo largo de la historia y de los diversos países. De manera que – de entrada – la condición democrática exigida como prerrequisito es uno de los puntos más álgidos del proyecto.

En primera instancia, tendremos que recurrir al modelo democrático bosquejado en la Constitución y contrastarlo con otros modelos en debate, para ver las posibilidades que surgen de las combinatorias posibles a partir de las restricciones que imponen las que hemos llamado ideas-fuerza expresadas por algunos voceros del proceso.

La tercera idea-fuerza que vemos expresada con mayor recurrencia sostiene que se debe respetar la propiedad privada, suponemos que – entre otras cosas – debido a que la propiedad es un derecho humano consagrado en las cartas internacionales que ha sucrito la república, y violar ese derecho humano sería darle argumentos a quienes acusan al proceso de antidemocrático. Eso no quiere decir que en el sistema no puedan convivir la propiedad privada – con los gravámenes del caso – y otros tipos de propiedad: la estatal – que pone en manos del Estado recursos y activos como empresas, tierras, etc. – y la pública o colectiva representada por la propiedad adquirida por asociaciones de ciudadanos organizados mediante modelos cooperativos y comunitarios.

Una idea-fuerza muy recurrente se refiere a la justicia distributiva. Es claro que el atractivo del socialismo radica en la idea de que se trata de un sistema que redistribuye la riqueza de la nación de manera más justa, más equitativa, eliminando la escandalosa brecha que existe entre ricos y pobres en naciones como la nuestra. Me atrevo a barruntar que eso no quiere decir que se proponga de entrada la eliminación de los ricos, pues aunque uno a veces puede oír frases que pueden ser interpretadas como ‘es malo ser rico’, enseguida se ven matices que complementan tal idea diciendo algo como: ‘los empresarios deben pensar no sólo en su lucro personal: deben mostrar solidaridad con los pobres y con el resto del país’. Ello pudiera sugerir que se

entiende que los empresarios son necesarios, pero que se trata de organizarlos – a ellos y al mercado – mediante un régimen donde no se desboquen producto de sus fuerzas y ambiciones desatadas.

Otra idea-fuerza no muy elaborada teóricamente aún – sugiere que se están sentando las bases para la creación de un modelo de generación de riqueza alternativo, socialista, diferente de la relación empresario-trabajador típicamente capitalista. Sería más conveniente analizar modelos alternativos y complementarios de generación de riquezas desde el punto de vista del cooperativismo, de la cogestión, de lo que los economistas entienden como sistemas o empresas altruistas, de las empresas de producción social, aunando a ello teorías como el endogenismo y el capital social.

Pero antes de proseguir, debemos hacer otra aclaratoria previa. Hay que hacer notar que aquí, hasta cierto punto, se puede aislar la idea-fuerza ‘modelo alternativo de generación de riqueza’ de la anterior pregunta sobre el régimen de propiedad de los medios de producción, aunque ambas esferas están intrínsecamente conectadas. La separación mental puede ser útil, si luego se hace una recomposición digamos ‘dialéctica’ a los efectos de la comprensión de los distintos ámbitos del modelo. Este punto es sumamente importante: así como analíticamente es definitorio del régimen el sistema de propiedad, también es definitorio – y además crucial para su viabilidad – el modelo de generación de riqueza, porque un régimen que quiera sustituir al capitalismo ha de ser más eficiente que éste o al menos equiparable a la hora de generar riquezas para la nación. El atractivo del socialismo es su justicia distributiva: pero tiene que haber alguna riqueza que distribuir, y el modo de generar esa riqueza es uno de los nudos gordianos de este debate que ya dura más de siglo y medio.

En principio, parafraseando algunas ideas de John Rawls<sup>2</sup>, se puede decir que si usted encuentra un modelo de generación de riquezas de eficacia similar a la del capitalismo y ese sistema además

2 John Rawls: Teoría de la Justicia. Fondo de Cultura Económica, México 1998.

conlleva a una más justa distribución de la riqueza, obviamente ese sistema (que llamaremos inicialmente *Socialismo del siglo XXI*) es preferible para cualquier sociedad en general. Incluso, si los niveles de eficacia a la hora de generar riquezas de su sistema alternativo no son tan altos como los del capitalismo pero pueden generar un nivel de vida aceptable para la mayoría con una mejor justicia distributiva, también podríamos estar ante un régimen que con legitimidad podría plantearse como preferible frente al capitalismo.

Cuando hablamos de vida digna usamos como baremo los parámetros del PNUD en materia de salud, educación, esperanza de vida, vivienda, agua, ingreso, posibilidades de participación política, democracia, etc. Ya no se trata simplemente de medir el PIB y los niveles de ingreso de cada habitante. Gracias a los aportes teóricos de economistas como Amartya Sen, los parámetros de medición de la pobreza y del bienestar o vida digna se han ampliado, incluyendo cuestiones ecológicas, de participación, de género, de democracia, de alimentación y de cultura entre otros. Estos nuevos paradigmas se ven claramente reflejados en las *Metas del Milenio*, suscritas por un centenar de países – entre ellos Venezuela – con la finalidad de reducir drásticamente la pobreza en el mundo de aquí al 2015 y el 2019.<sup>3</sup>

Hacemos especial hincapié en este punto porque el fracaso de los socialismos reales del siglo XX se debió en buena medida a su poca productividad, que los colocó en una desventaja irreparable detrás del capitalismo, p. ej., a la hora de competir en la carrera armamentista contra un programa del tipo *Guerra de las Galaxias*. Además, lo dicho debería ser una respuesta satisfactoria ante objeciones facilistas del tipo ‘El socialismo nos va a empobrecer a todos, porque se trata de una nivelación hacia abajo.’ Nosotros partimos de una restricción producto de la experiencia histórica y del realismo: si se instaure un régimen donde no se genera riqueza, el resultado es que no se puede redistribuir bienestar, y a ello se debió el fracaso de muchos regímenes socialistas del siglo XX.

Otra aclaratoria para colocar ciertas etiquetas donde se debe: ¿tiene sentido hablar de socialismo

hoy día? Uno nunca debe olvidar que el socialismo, en el esquema de Marx, es una etapa posterior al capitalismo y no una etapa previa. Según Marx, una sociedad no se puede saltar la etapa del capitalismo avanzado para pasar directamente del subdesarrollo al socialismo, no se puede edificar el socialismo a partir de cero, a partir de una pobreza generalizada de estilo africano. Para lograr el socialismo es necesario haber pasado previamente por una etapa de fuerte acumulación de capital y riquezas – aunque estuvieran en manos de la burguesía – de la cual los proletarios – productores de esa riqueza – pudieran luego apoderarse por vía revolucionaria. Lo que Marx quería decir es que en el socialismo la producción industrial y la técnica y la tecnología debería seguir teniendo al menos el mismo nivel que en el capitalismo, e incluso un nivel mucho mayor, para que el sistema fuera viable. Es por eso que Marx no creía que en los países pobres se pudieran dar revoluciones socialistas: las mismas se deberían dar en los países altamente industrializados como Alemania o Inglaterra.

Paradójicamente, todos los países pobres que emprendieron revoluciones socialistas en el siglo XX estaban saliéndose de la cartilla de Marx, como la URSS, China o Cuba. No sería descabellado entonces preguntarse si ese atraso económico previo al socialismo haya sido otra de las causas principales del fracaso del modelo soviético en el siglo XX, porque pese a la industrialización acelerada y los planes quinquenales, la economía soviética no pudo ser rentable, no pudo generar la riqueza necesaria para mantener confortablemente a sus ciudadanos y para mantener a la URSS como cabeza del bloque socialista durante la Guerra Fría. La URSS no pudo dar el salto definitivo hacia adelante para alcanzar los niveles de eficacia en la generación de riqueza de sus competidores capitalistas, a pesar de que logró notables avances en materia social, de educación, deporte, salud, arte, etc. China, luego de las hambrunas que causaron millones de muertos durante la *Revolución Cultural*, decidió justamente cambiar

3 Para ver las Metas y los indicadores, se puede consultar la página del PNUD: [www.pnud.org.ve](http://www.pnud.org.ve)

su sistema de generación de riquezas, aunque no la estructura política comunista de la mayoría de la sociedad, generando un sistema dual de capitalismo en las regiones costeras y socialismo en las regiones del interior. O lo que los dirigentes chinos llaman: un país, dos sistemas.

Ergo, en el momento en que un país pobre como Venezuela decide – si es que lo decide – edificar un sistema llamado Socialismo del siglo XXI, estamos de entrada rompiendo con la ortodoxia marxista. De manera que quien en este proceso sostenga que sus propuestas son marxistas ortodoxas, está en una contradicción de términos. Adicionalmente, quien diga que este esquema no se desarrolla de acuerdo con los paradigmas del marxismo, no puede descalificarnos: está diciendo una verdad que no ofende, entre otras cosas, porque lo admitimos como requisito necesario para cumplir con las restricciones que han impuesto los mismos voceros del proceso y además porque pensamos que Marx – pese a sus aportes fundamentales en torno a este tema – no tiene el monopolio del tema del socialismo.

Para proponer un régimen socialista en el siglo XXI a partir de una nación pobre como Venezuela, hay que tomar elementos de Marx, que es el padre de la teoría clásica. Pero a partir de cierto punto hay que apartar el rumbo de Marx y corregir, revisar e inventar. Creo que esta aclaratoria es muy pertinente sobre todo cuando analizamos temas donde hay tantas fricciones ideológicas, cuando hablamos de la democracia, el pacifismo, las revoluciones, la justicia distributiva en una sociedad y el régimen alternativo de generación de riquezas.

### Algunos problemas planteados

Todo cambio de régimen genera problemas infinitos para los políticos, los ciudadanos y los estudiosos. Es obvio que los problemas que pueden surgir de la idea de un socialismo en el siglo XXI son también infinitos, e imposibles de tratar en un espacio tan corto como el de este ensayo. Pero vamos a ceñirnos a cuatro problemas que nos parecen fundamentales a la hora de apuntar algunas ideas en torno a la posibilidad de un sistema del tipo señalado. Esos cuatro problemas serían:

- 1) El régimen político
- 2) El régimen de propiedad
- 3) Los modelos de producción
- 4) La justicia distributiva

Estos problemas están íntimamente ligados unos con otros, pero trataremos de analizarlos por separado para luego intentar una síntesis final.

### Del régimen político

Como se dijo antes, una de las restricciones o idea-fuerza que más se repite cuando se hace análisis del discurso de quienes participan en este debate es que el régimen político de ese socialismo debe ser democrático y que su camino debe ser pacífico.

Vemos cómo lo expresa Chávez:

En la línea política uno de los factores determinantes del socialismo del siglo XXI debe ser la democracia participativa y protagónica. El poder popular. Esto es un elemento político definitorio que contrasta con aquello del partido único o centrar todas las decisiones en el partido. Hay que centrar todo en el pueblo, el partido debe estar subordinado al pueblo. No al revés.<sup>4</sup>

Aquí, al comenzar a darle tanto valor a la democracia, nos tropezamos con el primer escolio y con la necesidad de salirnos del marxismo clásico. Como se sabe, Marx sostenía que la democracia con parlamento, división de poderes, elecciones, reformas, era un disfraz, era la escenografía que ocultaba la dominación burguesa sobre el proletariado en el ámbito más vital: el de las relaciones laborales y de la propiedad de los medios de producción. Y es parcialmente a este tipo de democracia con parlamentos, con división de poderes, con elecciones – pese a ellos mismos – a la que se refieren los voceros del proceso que opinan sobre la configuración del socialismo del siglo XXI. Como se ve, las aspiraciones de estos voceros de entrada colisionan con la ortodoxia marxista. Y aquí tampoco se trata de la

4 Entrevista: ¿Dónde va Chávez? Socialismo del siglo XXI, por Manuel Cabieses director de la revista Punto Final, N° 598, el 19 de agosto de 2005.

clásica discusión entre democracia directa o participativa versus democracia representativa: se trata de una discusión de otro tipo.

Cuando se habla de democracia en Venezuela actualmente, los voceros más radicales del proceso o la misma Constitución pueden eludir el adjetivo 'representativa' por reflejo marxista, para no describirse dentro de lo que Marx llamó despectivamente 'la democracia burguesa'. Pero el hecho es que acabamos de elegir cuerpos representativos en las elecciones de concejales y juntas parroquiales, y en diciembre elegiremos diputados a la Asamblea Nacional, el cuerpo representativo por excelencia de la nación. De manera que, aunque se acepte o no se acepte abiertamente en el discurso, hay instituciones representativas en la democracia venezolana que se derivan de la Constitución, y por ahora nada hace pensar que tales instituciones vayan a ser desmanteladas totalmente en un socialismo del siglo XXI, porque en esencia no son incompatibles con un régimen de producción medianamente socialista.

Nos parece obvio que la democracia que se deriva de la Constitución no es ni representativa pura ni participativa pura, suponiendo que alguna vez haya existido algún modelo democrático 'puro' e incluso algún sistema político 'puro' como creyeron Heródoto, Platón y Artístoteles. Siguiendo a Polibio, observador agudo de la República romana, sería preferible hablar de sistemas mixtos, regímenes donde se mezclan varios tipos de magistraturas participativas directas con algunas otras representativas, dado que la realidad se resiste a ser contenida en los mapas y modelos y siempre quedan retazos por fuera que no caben dentro de las clasificaciones. La Constitución prevé un sistema representativo en el momento en que contamos con una Asamblea Nacional, Consejos Legislativos Regionales, Consejos Municipales y Juntas Parroquiales. Pero también prevé nuevas instituciones participativas que teóricamente acercan las decisiones al ciudadano, como los diversos tipos de referendos, la consulta para la designación de altos cargos o la iniciativa popular legislativa. En consecuencia, estamos ante un régimen democrático mixto, en el mismo momento en que revisamos los adjetivos que contiene

la definición de democracia que da la Constitución: directa, participativa y protagónica.

La riqueza de una nación no está representada solamente por los activos, el capital o el PIB. Una sociedad puede repartir también poder político, y esta es una forma de democratización y de justicia distributiva. De manera que la descentralización, los consejos regionales y locales de planificación, la participación directa a través de las Juntas Parroquiales o la Contraloría Social y la transferencia estado-sociedad podrían ser nuevas formas de democracia participativa que ampliarían el espectro de los modelos monótonamente representativos. Si este tipo de iniciativa para la participación directa se extiende a la relación laboral, mediante la cogestión obreros-empresarios-Estado, podríamos estar ante un modelo aún más democrático, que incluso el mismo Marx no habría podido prever en sus teorías, ya que se estarían democratizando adicionalmente el capital y la propiedad de los medios. Se trata de una idea seductora, aunque ello no quiera decir todavía que el modelo – que ha sido ensayado antes por ejemplo en la antigua Yugoslavia – sea suficientemente productivo como para ser viable a largo plazo y en gran escala, que son los requisitos si se intenta sustituir totalmente al capitalismo.

Una de las características que pueden resultar más fascinantes de este proceso es que, en el campo de la especulación democrática, para un socialismo del siglo XXI la teoría democrática es escasa, pues las grandes debates se dan en torno la democracia pero acompañada por el capitalismo. El del socialismo es un espacio experimental seductor donde cada nación – y cada teórico – puede ensayar sus modelos de acuerdo a su idiosincrasia e historia. Como ha señalado acertadamente Norberto Bobbio, Marx no elaboró una teoría acabada del Estado y el régimen político que iba a regir u organizar el socialismo, entre otras razones porque para él lo político era subsidiario de lo económico. Para Marx lo más importante era el sistema de producción y de propiedad, de manera que la discusión sobre el régimen político le pareció algo secundario. Pero ese olvido fue un gran problema para Lenin, Mao, Fidel, porque al triunfar sus revoluciones tuvieron

que inventar un sistema político que Marx no había esbozado de manera clara.

Eso no quiere decir que Marx no haya hablado nunca de la democracia. La inmensa cultura filosófica y política de Marx por supuesto que le hacían conocer al dedo clásicos del debate democrático como *La libertad de los antiguos y la de los modernos* de Benjamín Constant, en el que se polemizaba acerca de la democracia participativa de la *pólis* ateniense versus la democracia representativa de los modernos Estados-nacionales. Como han señalado Bobbio y David Held, Marx sabía que una democracia donde los ciudadanos participaran todo el día en la toma y ejecución de políticas públicas pudo ser posible únicamente en la *pólis* ateniense, con sus 60.000 habitantes, sus 20.000 ciudadanos con derechos políticos plenos, los 6.000 ó 4.000 asistentes habituales a las asambleas, y con un sistema de producción esclavista que permitía que los ciudadanos varones mayores de edad y atenienses por los cuatro costados se dedicaran a la política mientras las esposas – verdaderas amas de la casa – coordinaban la unidad de producción familiar con los manumisos como fuerza laboral fundamental. Un sistema así no era posible en el capitalismo que Marx vivió, pero Marx no optó por el sistema representativo inglés, sino por un híbrido que no es mencionado habitualmente en las discusiones de los teóricos y llamado genéricamente ‘democracia directa’, que se inspiró en la revolución de la *Comuna de París*. El modelo parte de la idea de que el poder soberano en una democracia, que viene emanado del pueblo (la voluntad general de Rousseau), de ninguna manera puede ser dividido o delegado. De manera que aunque el pueblo elija cargos representativos o delegados a las diversas asambleas, esos delegados son simples mensajeros, y no pueden tomar decisiones vinculantes sin el consentimiento de sus bases. Todos los cargos – incluso los ejecutivos – deben responder directamente ante los consejos y asambleas, y pueden ser revocados en cualquier momento, desde el prefecto local hasta el representante en la Asamblea de Distrito o la Nacional. Vale la pena citar un párrafo clarificador para entender lo que tenía Marx en mente si hubiera aceptado una de-

mocracia, o para aclarar lo que en sentido estricto significa una democracia directa de tipo marxista. Dirá Marx:

La comuna estaba formada por concejales municipales, elegidos por sufragio universal en los distintos distritos electorales de la ciudad, responsables y revocables en mandatos cortos. La mayoría de sus miembros eran naturalmente hombres trabajadores, o representantes reconocidos de la clase trabajadora. La comuna era un cuerpo obrero, no parlamentario, legislativo y ejecutivo al mismo tiempo. En lugar de continuar siendo el agente del gobierno central, la policía fue despojada de sus atributos políticos, y convertida en un agente de la Comuna responsable y en todo momento revocable. Lo mismo ocurrió con los funcionarios de todas las otras ramas de la administración. Desde los miembros de la comuna hacia abajo, todo el servicio público debía hacerse con salario de trabajadores (...) No sólo la administración municipal sino el conjunto de iniciativas hasta entonces ejercidas por el estado pasaron a manos de la Comuna.

El conjunto de las instituciones estatales se abrió de forma gratuita al pueblo, libres al mismo tiempo de las interferencias de la Iglesia y el Estado.

La Comuna de París debía servir, por supuesto, como modelo a todos los grandes centros industriales de Francia. Una vez establecido en París y en los centros secundarios el *régimen* comunal, el viejo gobierno centralizado tendría también que dejar paso en las provincias al autogobierno de los productores. En un esquema a grandes rasgos de la organización nacional, que la Comuna no tuvo tiempo de desarrollar, se afirma claramente que la Comuna debía ser la forma política de incluso los más pequeños caseríos del país, y que en los distritos rurales el ejército permanente debía ser reemplazado por una milicia nacional, con un período de servicio extremadamente corto. Las comunas rurales de cada distrito debían administrar sus asuntos comunes mediante una asamblea de delegados en la ciudad principal, y estas asambleas de distrito debían mandar a su vez a sus diputados a una delegación nacional en París, siendo cada miembro revocable en cualquier momento por el mandato imperativo de sus electores.<sup>5</sup>

Nótese que este es un modelo de democracia que no se discute lo suficiente en los foros políticos, y que incluso pocos especialistas mencionan a la hora de analizar a Marx<sup>6</sup>. Pero aparte de las adjetivaciones despectivas de ‘democracia burguesa’ que Marx legó para el sistema representativo inglés, este pasaje es uno de los más explícitos con que contamos a la hora de analizar las ideas que Marx tenía en torno a la democracia para su proyecto socialista: nótese la afinidad de términos *Comuna* con el proyecto o Manifiesto Comunista. La similitud terminológica no es casual, razón por la cual teóricos como Bobbio y Held señalan que este es el modelo de democracia – y con mucho el modelo de Estado – que Marx tenía en mente para complementar un proyecto que estaba centrado en las lógicas del sistema de producción.

Uno de los problemas fundamentales que se desprenden de este modelo de democracia marxista es que se trata de un momento constituyente permanente, en el que ninguna normativa – ni siquiera la Constitución – ni ningún cargo – incluyendo la presidencia, las diputaciones, alcaldías o gobernaciones – pueden gozar de la estabilidad mínima para implementar políticas públicas o planes económico–sociales a mediano plazo o de largo alcance, imprescindibles para poder edificar cualquier proyecto de país que permita superar la pobreza. Aquí la ortodoxia marxista no nos favorece, pero como ya dijimos, desde el mismo momento en que nos planteamos un socialismo del siglo XXI en una sociedad pobre como Venezuela, nos estamos apartando del canon marxista y estamos entrando en la heterodoxia y la revisión. Pero debemos dejar claro que la democracia que vaya a configurarse en ese socialismo – si acaso si instaura y además termina siendo democrático – finalmente va a ser producto y responsabilidad de los líderes del proceso y del pueblo que asuma tal reto, por encima de las apreciaciones de los estudiosos.

De todas maneras, para las conciencias intranquilas, es bueno señalar que aunque Marx no concedía demasiada importancia al sistema político y más se la daba a la economía, y que aunque llamaba despectivamente a la democracia representativa

‘burguesa’, ello no quiere decir que haya sido anti-democrático en todos los ámbitos: sólo que para él la democracia – si valía la pena – radicaba en la distribución de la riqueza y la abolición de la propiedad privada, que junto con el sistema directo antes citado, conformarían una democracia verdadera, o revolucionaria, si forzamos un poco sus textos. Adicionalmente, es bueno señalar que la actitud valorativa positiva de los líderes del proceso que describen al socialismo del siglo XXI como democrático, es compartida por toda una tradición de respetables pensadores de izquierda como Gramsci. De manera que ser socialista y demócrata no es una contradicción ni una demencia, se trata de entender bien a Marx y de complementarlo con otros autores.

Suponemos que lo más sensato sería confiar en lo que antes llamaban ‘los poderes creadores del pueblo’ junto con la maduración de los líderes, para mantener los ensayos de democracia que vayan funcionando, e ir creando nuevos espacios de participación y acción política positiva en la construcción de un hipotético régimen socialista. Para redondear, se puede decir que el régimen democrático necesariamente sería mixto, idealmente una combinación de funciones representativas con otras participativas y otras más de tipo directo. El problema es que si se sigue el modelo marxista, se mantiene el poder constituyente abierto, con el riesgo de una dictadura perfecta o de una gran inestabilidad a la hora en que los líderes supongan que se requieren cambios de rumbo. Ciertamente, las teorías radicales sostienen que las revoluciones no requieren leyes – son como la definición de soberanía de Jean Bodin: *legibus solutus* – pero en el contexto actual global sería inevitable legitimar mediante consulta constituyente cualquier cambio radical en procesos del tipo que estamos viviendo aquí: y ello puede parecer tentador cuando se cuenta con apoyo mayoritario, pero deja de serlo si el gobierno pasa a ser

5 Karl Marx: La guerra civil en Francia, Obras escogidas de Marx y Engels, Editorial Progreso, Moscú, 1973, Volo. II, p.p. 67-70.

6 Debo reconocer las excepciones de Norberto Bobbio y David Held, autores que han llamado mi atención y me han ofrecido luces en torno a este tema.



minoría entre la sociedad, independientemente de que se mantenga en el poder. La tensión entre poder constituyente abierto y riesgo de inestabilidad es demasiado peligrosa, y puede conducir tanto a caminos muy autoritarios como a implosiones políticas en regímenes que se aventuran demasiado lejos en el vértigo de los cambios constantes, demasiado lejos en lo que suele llamarse ‘la revolución permanente’.

### Del régimen de propiedad

Tal y como señalábamos respecto al régimen político, y tal y como adelantamos cuando intentamos sumarizar las que nos parecen restricciones e ideas-fuerza recurrentes en el discurso de diversos actores del actual proceso, el régimen de propiedad en un socialismo del siglo XXI parecería tender a ser de tipo mixto. Esto de entrada suena antimarxista, pero no es una idea del autor, sino inspección somera del discurso entre diversos voceros del proceso que se han expresado sobre este problema señalando que se va a mantener la propiedad privada. Ya dijimos también que al lado de ésta pueden convivir la propiedad estatal – tal y como la del Estado accionista mayoritario de PDVSA o Citgo – junto a la propiedad colectiva, comunitaria o cooperativa, como la de los grupos que se organizan para fundar empresas cooperativas con el fin de prestar servicios comunitarios en la transferencia Estado-sociedad. Veámoslo en palabras de Chávez:

No queremos sustituir la inversión privada, lo que queremos es unirnos con la inversión privada, queremos seguir oyendo y oír con más claridad y con más atención cada día. Pero luego que trabajemos todos juntos en función de la estrategia y con las libertades que el país ofrece y el sistema político ofrece (...)

Hay que considerar que la producción privada en la Constitución tiene ahora un nuevo sector que hay que apoyar, y que nadie lo vea mal: el cooperativismo. El cooperativismo es parte del nuevo modelo económico (...) Porque eso es fundamental para el nuevo modelo socioeconómico: la inversión social, para incrementar la capacidad de nuestro pueblo, para el pensamiento y para la acción, para el trabajo.<sup>7</sup>

Como habrá notado el lector especializado, el reto que se propone la dirigencia venezolana en el gobierno es verdaderamente colosal, porque se trata de lograr algo así como la cuadratura del círculo, de encontrar un sistema en cuya búsqueda han fracasado no sólo algunas de las inteligencias más lúcidas de Europa, América y el resto del mundo, sino también de implementarlo, algo en lo que igualmente han fracasado – a veces parcialmente, a veces rotundamente- sociedades con tradiciones culturales e históricas tan esplendorosas como Rusia, China o Alemania Oriental. Lo que no nos cansamos de señalar es que el rostro de un socialismo del siglo XXI, en el momento en que se le ponen todas estas restricciones o requisitos que hemos llamado ideas-fuerza, puede ser irreconocible para los dogmáticos del marxismo, o de una configuración y mixtura tan delicada que puede llamar a la negación, hacer que los escépticos respondan despectivamente ‘eso no es un socialismo’. De manera que – perdónesenos la gastada cita masista – el sistema que salga de este experimento para ser viable tiene que ser un socialismo a la venezolana.

¿Cómo puede ser socialista un sistema donde hay diversos tipos de propiedad? Tal vez siga siéndolo en la medida en el sistema respete el espíritu de justicia implícito en la denuncia de Marx, en la medida en que la propiedad no genere graves injusticias, porque pareciera que cierta desigualdad va a ser inevitable.

El propio Chávez acepta diversos tipos de propiedad y cierto policlasismo en sus alocuciones:

Vayamos rumbo al socialismo del siglo XXI, un socialismo para Venezuela con base en los tiempos que estamos viviendo y construido en colectivo, no impuesto por nadie y sin exclusión de los sectores medios y ricos de la población.<sup>8</sup>

7 El Presidente habla con los empresarios desde el Hotel Caracas Hilton, el miércoles 18 de septiembre de 2004.

8 Cadena Nacional: primer aniversario de la creación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Teatro Teresa Carreño. Caracas, sábado, 17 de abril de 2004.

Digamos, si aceptamos un régimen en el que va a haber empresarios generadores de riqueza pero sensibles y solidarios con el resto de la población, se cae de maduro la noción de que esos empresarios van a ser más ricos, por ejemplo, que un empleado público de recolección de basura, con todo el respeto que merecen los venezolanos y venezolanas que realizan tan ruda y necesaria labor. Respuestas a este tipo de problemas no tienen por qué provenir únicamente del marxismo y se pueden hurgar en otras fuentes, como el debate entre comunitaristas y liberales. John Rawls expresó en una fórmula lo que me parece puede ser la medida posible en un socialismo con propiedad mixta. Para él, la tendencia egoísta de los seres humanos los lleva a buscar la máxima utilidad con el menor gasto y riesgo como dicen teóricos del capitalismo como Adam Smith. El problema es que la ambición capitalista es un gran motor para la generación de riqueza, de manera que la solución tal vez no consista en demonizar el empuje individual sino en utilizar y controlar ese egoísmo sin que deje de ser productivo, sin que se generen groseros abismos de clases pero, a la vez, sin que deje de generar la riqueza que ha probado saber generar. Pero debe señalarse que ello no implica que esa sea la única forma eficiente de producir riqueza. La pregunta de Rawls tiene que ver con un límite: ¿cuánta intervención del Estado puede soportar una sociedad sin que sus empresarios renuncien a la producción? O a la inversa, que es como se formula en su famoso libro *Teoría de la Justicia*: ¿cuánta riqueza puede adquirir legítimamente una persona sin lesionar la justicia distributiva del resto de la sociedad, cuánta sin que haga falta la intervención del Estado para equilibrar?

La respuesta propone un límite teórico que no es nada fácil de establecer en la realidad. Toda riqueza que no altere la justicia distributiva de la sociedad es legítima: digamos, si la acumulación de riquezas de un empresario no le quita ningún bien – sea económico, cultural, ecológico – a los otros integrantes de la sociedad, entonces no hay problema con ella. La riqueza del empresario deberá cubrir cierto tipo de parámetros, algo así como los que señalamos antes a la hora de definir la preferibilidad de

una sociedad socialista justa frente a una capitalista injusta. La riqueza del empresario deberá darles a sus empleados un nivel de vida digno tal y como lo definimos con los parámetros del PNUD, pero además deberá cumplir algunos otros parámetros nuevos de responsabilidad social, ecología y fortalecimiento del capital social, tema éste último que trataremos después. El ejemplo más acertado de este trato para con la propiedad privada y la generación de riqueza con sentido social – aunque muchos autores describen a esos países como socialdemocracias avanzadas – son las sociedades escandinavas, donde las empresas pagan algunos de los impuestos más altos del mundo, donde están obligadas a darles protección social a sus trabajadores – reposo post-natal para madres y padres, guardería, vacaciones, comedor, etc. – pero de donde sin embargo han emergido algunas de las empresas de tecnología celular más competitivas del mundo como Nokia y Ericsson. En la medida en que contemos con empresarios así, ser rico no será malo. Claro, será labor del Estado ayudar a mantener un sistema donde semejante nivel de productividad con compromiso social sea viable, debido a la resistencia de nuestros pseudo-empresarios y su recelo ante cualquier intervención del Estado, cosa que no ocurre cuando son ellos quienes quieren intervenir en el Estado, ya sea obteniendo contratos o participando y tratando de decidir sobre las políticas públicas a favor de sus intereses particulares.

Las propiedades estatales y colectivas tienen una objeción a la inversa. No son buenas ni malas *per se* como tampoco lo es la propiedad privada. Pero así como la propiedad privada es injusta si genera desigualdades notables, la propiedad estatal o colectiva que no es productiva es inútil, aunque venga cargada teóricamente de buenas intenciones y altruismo. Es el mismo razonamiento de Rawls pero al revés. Es un deber moral de los funcionarios y de los ciudadanos ser eficientes y productivos, de manera que la propiedad común – sean las empresas estatales o las empresas colectivas y comunitarias – que ha sido entregadas a ellos en última instancia por el soberano, por el pueblo, deben rendir frutos y contribuir al bienestar de todos. Un empresario voraz que em-

pobrece a sus trabajadores es inmoral, como ya lo dijo Marx: pero en esta nueva configuración –vistos los fracasos del socialismo real– un funcionario que maneja dispendiosamente una empresa pública es tan inmoral como el capitalista salvaje. Sobre todo porque el capitalista en buena medida arriesga recursos que le son propios – claro, siempre existen los que manejan dinero de inversionistas anónimos – pero el funcionario o cooperativista ha recibido un mandato del pueblo a través de los poderes delegados – el ejecutivo fundamentalmente – e incluso ha recibido recursos económicos públicos para la generación de riquezas para la sociedad. No es solamente un acto de corrupción: es además un acto de inmoralidad semejante al que se le reprocha a los capitalistas salvajes, dado que la viabilidad del sistema – tal y como lo hemos recalado desde el principio – depende de que las nuevas formas de organizar la propiedad y la producción sean eficientes a la hora de generar la riqueza que el sistema va a repartir entre los ciudadanos. No se crea que Chávez no ha advertido este riesgo. Veamos cómo se expresa en sus palabras esta precaución:

La economía socialista está obligada con otras herramientas y en otro marco a ser eficiente, en todos los sentidos, no sólo la eficiencia productiva mercantil de producir mercancías y ganancias monetarias, no, no me refiero a eso, eficiente en el modo de gestión, de creación de una nueva relación de trabajo entre los trabajadores de la propia empresa, de nuevas relaciones de vida, de trabajo y de producción con la comunidad donde está sentada la empresa, las luchas sociales, la lucha por la educación, la lucha por la salud, la lucha por la ecología, el respeto al equilibrio ecológico, la lucha contra la miseria, por los niños de la calle, los ancianos desvalidos.<sup>9</sup>

Para finalizar, diríamos que en un sistema como el aquí planteado, en una condición tan heterodoxa como la venezolana, donde además se pone como requisito del sistema socialista que éste admita variedades de la propiedad privada, pública y colectiva, hay que reorientar el criterio de legitimidad no hacia la antigua díada marxista privado-colectivo,

sino introducir una nueva díada productivo-improductivo independientemente de la propiedad, con las restricciones que le señalamos a la propiedad privada y con un nuevo imperativo productivo para las propiedades estatales y colectivas, algo que no es precisamente un invento nuestro, sino un imperativo constante, casi una razón de Estado, en los programas dominicales del Presidente, cuando le censura su improductividad a los diversos ministros, funcionarios del gobierno y empresarios amigos del proceso.

### De los modelos de producción

A nuestro juicio, este es uno de los escollos más difíciles que enfrenta cualquier propuesta de socialismo de cara al siglo XXI. Lo que está implícito aquí es un problema que ha traído de cabeza a algunos de los mejores economistas de la historia, así como a políticos y planificadores en muchos lugares del mundo y en muchos momentos distintos de la Historia. La pregunta planteada en este apartado no es si el capitalismo es justo o no – eso lo analizó magistralmente Marx desde la época de los *Manuscritos de 1844* – ni tampoco si se le puede dar un rostro amable sin que por ello deje de ser tan productivo, pues se trata de un problema que han tratado con diverso éxito reformistas como Bernstein, el gran teórico alemán de la socialdemocracia, como el mismo John Maynard Keynes luego de la crisis económica de los años '30 y de la II Guerra Mundial, y más recientemente el Nuevo Laborismo inglés a través de la III Vía de Anthony Giddens y Tony Blair.

A esta altura ya sabemos que el capitalismo puede reformarse y renovarse con una energía que ni el mismo Marx pudo prever, algo palpable si analizamos el actual capitalismo del conocimiento y la globalización. Se trata de un sistema de producción que aún tiene mucho camino por andar aunque muchos de sus resultados sean injustos para una buena parte de los habitantes del planeta. Pero el hecho

<sup>9</sup> Concentración con motivo de celebrarse el Día del Trabajador desde la Av. Urdaneta – esquina de Carmelitas– Domingo, 1° de mayo de 2005.

de que sea injusto no lo convierte en percedero en lo inmediato, en eso hay que ser realista. Así que la lucha de clases en estos momentos de la globalización ha cambiado de configuración. Es posible que el problema central ya no sea acabar con el capitalismo ni con los países capitalistas, porque la experiencia ha mostrado que la carrera armamentista socialismo versus capitalismo es demasiado cara y peligrosa. A tal punto hay claridad en esto, que Rusia y los Estados Unidos participan conjuntamente en proyectos de tecnología tan avanzados como la Estación Espacial Internacional (ISS) en la que comparten información y nuevos desarrollos tecnológicos, algo que hubiera sido impensable durante la Guerra Fría.

Tal vez sería más interesante y útil reformular la pregunta de esta manera: ¿es posible sustituir el capitalismo – aunque sea paulatinamente – con un sistema alternativo de producción que sea más justo y a la vez igual de productivo? ¿o al menos se le pueden injertar modelos alternativos sin destruirlo mientras mantiene su condición de modo de producción predominante de la nación? Esta pregunta la han encarado no sólo teóricos del socialismo, sino incluso economistas de sesgo pro-capitalista, que han tratado, de buena fe, de analizar las posibilidades productivas de otros sistemas productivos que no estén basados enteramente en dos las características más fundamentales que Adam Smith le adjudicó al capitalismo: el individualismo y la ambición personal como motores de la creación de la riqueza de las naciones. La pregunta es vital porque además establece un límite ético muy complejo. Si la productividad de los sistemas alternativos de producción es el paradigma del nuevo socialismo, y si ese socialismo en principio no está reñido con una producción liderada por empresarios privados con solidaridad social, siguiendo los mismos principios que antes citamos, hay que estar seguros de si es conveniente o no sustituir totalmente un sistema de producción por otro hasta que el nuevo sistema no haya demostrado que es tanto o más productivo que el viejo, aunque con una más justa distributiva, que es lo que lo haría preferible.

Esa observancia – o la deficiencia en ella – ha

sido el drama de muchos socialismos reales: sus dirigentes han sido aislados por las cúpulas de los partidos únicos, y como no existían medios de comunicación que dijeran la verdad, nadie les decía que por ejemplo en China la *Revolución Cultural* estaba matando de hambre a millones de ciudadanos. No en balde, uno de los estudios que le valieron el Nóbel a Amartya Sen versaba sobre las hambrunas y la información: las hambrunas sólo se producen en sociedades donde no hay libertad de información, porque los gobiernos se enterarían y algo harían – o la comunidad internacional. Las hambrunas se producen en sociedades sin libertad de palabra e información, donde los funcionarios les maquillan las cifras a los altos jefes. La ventaja de la experiencia histórica acumulada es que el sistema alternativo se puede intentar en una sociedad como la nuestra – *pace* Marx – sin abolir de entrada el sistema de producción capitalista individualista. Pero el límite es que no se puede desmontar un sistema si no se tiene otro mejor o igual de productivo para sustituirlo, porque los riesgos – como ha mostrado la historia reciente – son demasiados. De manera que el *quid* de la cuestión es encontrar sistemas alternativos de organizar la producción que sean tanto o más eficientes que el capitalismo y más susceptibles de repartir mejor la riqueza de la nación, es decir, tan efectivos o más que el clásico mercado capitalista, al menos en su formulación teórica.

Como alternativas a la propiedad privada y la producción de corte individualista capitalista, se han mencionado dos posibilidades: la cogestión, en la que los obreros participarían tanto en la toma de decisiones como en los beneficios globales de las empresas. El gobierno ha intentado un término medio en el que se rescatan empresas que estaban cerradas, se ayuda a los antiguos dueños mediante créditos blandos, y se reinicia la producción con los nuevos parámetros, como puede verse en estas palabras de Chávez:

Aquí está en marcha un modelo alternativo al capitalismo, estamos impulsando un modelo económico distinto, cuyos impactos apenas están comenzando a

sentirse porque es un proyecto de largo plazo, estamos en una fase de transición y eso es importante, que todos y todas lo reconozcamos con claridad. (...) Le vamos a dar un porcentaje de acciones a los propios trabajadores para que sean co-dueños junto al gobierno, junto al Estado, de esos activos y de esas empresas que están naciendo... Así que de esta manera estaremos pronto transformando el modelo socio-económico, el capitalismo, el neoliberalismo, hacia un modelo distinto, de economía social productiva de co-gestión, de autogestión obrera, donde los trabajadores y trabajadoras tengan un rol esencial y fundamental en el impulso de la nueva economía al servicio del ser humano, para irnos alejando del capitalismo, del neoliberalismo salvaje.<sup>10</sup>

Y también en estas otras palabras suyas:

Y esto que está naciendo aquí, esta empresa de Invetex, producto del diálogo entre los distintos sectores en congestión donde los trabajadores van a tener representación, miembros, no representantes, miembros de la Junta Directiva, el gobierno va a tener miembros en la Junta Directiva y por supuesto los empresarios privados van a tener miembros en la Junta Directiva. Además nosotros en diálogo constructivo y franco hemos decidido designar como presidente de esta nueva empresa, porque lo merece, a Joseph Mixquin.<sup>11</sup>

El problema es que el experimento tripartito en Venezuela es tan reciente que no poseemos aún datos fiables sobre los resultados de esas empresas. Un sistema bastante parecida se ha intentado antes en la antigua Yugoslavia: y en Francia, los sindicatos poseen buena parte del capital accionario de la compañía de electricidad más importante del país: pero aunque se trata de un experimento interesante, el resultado ha sido que la electricidad francesa es 50% más cara que la del resto de la UE y de su vecino Alemania. De manera que el dilema sigue planteado: el problema tal vez no sea tanto la propiedad de los medios, como de lograr que sistemas alternativos sean iguales de eficientes que el capitalismo.

Un segundo modelo alternativo sería el coopera-

tivismo. En los últimos meses, se les han entregado a los cooperativistas miles de millones de bolívares para que inicien operaciones de todo tipo y se consoliden como redes productivas alternativas, pero presentan un problema similar al de la co-gestión: hasta ahora han demostrado poca eficiencia, cuando no flagrante corrupción de personas que se asocian en cooperativas fantasmas para recibir dinero del Estado que no van a usar en producción, que no van a devolver y que simplemente van a gastar en sueldos, en *shopping*, para resolver sus propios problemas personales y familiares de pobreza pero por una sola vez, no precisamente creando unidades productivas permanentes que los saquen de la pobreza de manera definitiva. Por supuesto, existen todo tipo de cooperativas, desde las que creó Owen – padre del cooperativismo – en Inglaterra en el siglo XVIII, pasando por la exitosa experiencia de la fábrica de chocolates *Hersey's* hasta las cooperativas fantasmas que pretenden apropiarse del financiamiento del Estado para lucro personal de sus directivos inescrupulosos. Si la pregunta es ¿se puede organizar una red de cooperativas que sean eficientes? la respuesta es sí, pero los ejemplos exitosos tienen una configuración diferente, que luego veremos. Antes, hablaremos de los llamados modelos altruistas, algunos de los cuales han sido estudiados por el ex-ministro de Cordiplan y economista de Chicago Felipe Pérez Martí.

En una serie de ensayos titulados *Altruismo, modelos alternativos de distribución de riquezas*, Pérez Martí analiza casos de empresas exitosas que no están signadas por la lógica individualista capitalista clásica, sino por un sentimiento diferente: *el altruismo*. Pérez Martí no niega la eficiencia para distribuir bienes, servicios y riquezas de la llamada ‘mano invisible’ en un hipotético mercado bien informado y funcional – cosa que muy poco se ve en

10 Cadena Nacional: primer aniversario de la creación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Teatro Teresa Carreño. Caracas, sábado, 17 de abril de 2004.

11 Cadena nacional de radio y televisión acto firma del decreto por medio del cual se crea la industria venezolana endógena textil (Invetex) desde Tinaquillo – estado Cojedes – el miércoles, 4 de mayo de 2005.

la realidad – pero señala algo parecido a la teoría de Rawls: si un empresario participa en una empresa de tipo altruista que le rinde cierto beneficio razonable, la preferirá antes que a la empresa individual egoísta debido a la ‘ganancia humana’ que implica un modelo donde sabes que vas a beneficiar a toda la comunidad: es decir, en el modelo altruista no sólo te haces rico sino que además contribuyes a la felicidad de los demás ciudadanos. No se trata exactamente de lo que se conoce como responsabilidad social de la empresa, sino de un modelo diferente que ha sido objeto de numerosos estudios sumamente serios, aunque a algunas personas el lenguaje de Pérez Martí les pueda parecer místico y religioso. Ese tipo de ganancia social realmente existe, es una de las causas más importante de la riqueza de las naciones, y ha sido estudiada en los últimos 30 años por los teóricos del capital social, pero eso lo veremos un poco más adelante.

Un ejemplo de empresa altruista exitosa sería *Linux*, el sistema operativo para computadoras diseñado colectivamente, en el cual cualquier usuario podía introducir alguna mejora sustancial que se le ocurriera, hasta llevarlo al alto grado de sofisticación que hoy posee, y manteniéndose gratis, a diferencia del sistema operativo Windows de Microsoft. La ganancia de participar en esta empresa colectiva no se puede medir con parámetros tradicionales, pues no se trata de plusvalía y beneficios contables: se trata de un tipo diferente de capital que puede ser fundamental en un proyecto de las características del aquí enunciado. Las ganancias son sobre todo una especie de plusvalía espiritual, y una ganancia para la sociedad en el momento en que se forman y fortalecen redes permanentes y efectivas de solidaridad, participación y confianza interpersonal.

La historia dice que el economista de Harvard Robert Putnam se hizo la siguiente pregunta: ¿por qué el norte de Italia es más rico que el sur? Luego de una investigación de campo aparentemente minuciosa, Putnam detectó que en el norte la gente se asociaba más fácilmente que en el sur, donde el signo característico era la desconfianza. Los del norte participaban más fácilmente en empresas comunales, en asociaciones civiles de utilidad pú-

blica, confiaban más en sus autoridades, en sus vecinos, mientras que en el sur toda participación estaba limitada a la familia o al clan. En resumen, en el norte existía más un sentimiento republicano – compromiso con lo público – lo que hacía que tanto la política como la economía funcionaran mejor, y que los ciudadanos contaran con redes y relaciones más densas, lo cual parecía contribuir al incremento de un nuevo tipo de riqueza no clasificada a la que Putnam bautizó como Capital Social.<sup>12</sup>

¿Qué interés puede tener para el socialismo del siglo XXI la noción de capital social? Pues que el tipo de participación de confianza, de redes y de compromisos funciona no sólo cuando se trata de problemas públicos, sino que está emparentado con la noción de modelos de producción altruistas elaborada por Felipe Pérez. Hoy en día, y fundamentalmente en nuestro país, la solución de muchos problemas públicos pasa por la transferencia Estado-sociedad, una modalidad que se espera se intensifique a partir de ahora con las Juntas Parroquiales electas por voto directo. Esto implica una mayor participación activa e informada de los ciudadanos, una de las actividades por las que se mide el capital social. Si el Estado transfiere a cooperativas o empresas comunitarias ciertos servicios y el mantenimiento de algunas infraestructuras básicas en los barrios, y si esas cooperativas o empresas comunitarias cumplen sus metas, se estarían cumpliendo algunos de los objetivos capitales que hemos señalado desde un principio en torno a la viabilidad fincada en la eficacia.

12 Por supuesto, el texto clásico de Putnam es *Making Democracy Work*. Hay versión española: Para hacer que la democracia funcione: *La experiencia italiana en descentralización administrativa*. Editorial Galac, Caracas, 1994. Mas para una recensión reciente sobre este tema, recomendamos *Social Capital, A Multifaceted Perspective*, Editado por Partha Dasgupta e Ismail Serageldin, The World Bank, Washington, 2000. Teóricos como Francis Fukuyama – luego de aquella teoría sobre *El Fin de la Historia y el Último Hombre* – se han dedicado recientemente a estudiar el capital social a partir de textos como *La Confianza y La Gran Ruptura*, así como Amartya Sen y Joseph Stiglitz. Entre los latinoamericanos destaca Bernardo Kliksberg con su texto *La ética y el capital social* cuentan, Ediciones de la Universidad de Carabobo, Valencia, 2002. Friedrich Welsch sostiene que el término ya se hallaba presente en Alexis de Tocqueville en *La Democracia en América*, pero ese sería tema más bien para otro *paper* especializado.

En primer lugar, estaríamos ante cooperativas eficientes que generarían empleos permanentes, el gasto público se haría más eficaz, y el resultado sería tanto una democratización – la descentralización y la transferencia redistribuyen el poder – así como un aumento de la riqueza de la nación expresada en muchos indicadores vinculados al capital social.<sup>13</sup> Ni que decir que una organización y participación exitosa de este tipo también aumentan el capital político, la autoestima e identidad de los ciudadanos. Se trata, si se quiere, de un campo verdaderamente revolucionario que incluye tanto condiciones materiales como condiciones culturales, políticas y sociales. Algunos ejemplos estudiados por Bernardo Kliksberg nos muestran cómo el pueblo de *Villa El Salvador* en las afueras de Lima, a partir de una invasión de tierras que parecía condenada a convertirse en un nuevo barrio marginal dominado por el delito, mediante la organización y el trabajo voluntario de la comunidad logró crecer creando un exitoso modelo de planificación que hoy es paradigma del desarrollo alternativo en el PNUD y objeto de estudio de economistas, sociólogos, politólogos y demás científicos sociales. Los vecinos fueron los arquitectos y albañiles de sus propias casas, de las calles, de los servicios públicos, antes de que comenzaran a llegar los recursos del Estado. El sentido de pertenencia y la organización hicieron que esa villa a los pocos años tuviera los menores niveles de enfermedades en niños pequeños, los niveles más bajos de deserción escolar de todo Perú, a partir de la cultura de los mismos habitantes que habían moldeado su barrio. Si usamos los parámetros de Putnam, en *Villa El Salvador* el capital social es muchísimo más alto que en cualquier otro distrito del Perú. El caso se convirtió en un modelo exitoso estudiado y recomendado por las Naciones Unidas a través del PNUD, como ya dijimos.

Los ejemplos venezolanos existen: la cooperativa de distribución de alimentos de Lara – que logra precios asequibles al público reduciendo la cadena de intermediación y logrando un acuerdo de ganancias iguales para todos los cooperativistas – también fue señalado por Kliksberg como modelo exitoso, pero realmente ignoro aún existe en su for-

ma original, si se ha fusionado con Mercal o si ha desaparecido. Aquí lo que interesa es recalcar que sí existen modelos alternativos de organización, de producción, de desarrollo y de civilización, y que no estamos condenados – como decía el primer Fukuyama – a repetir el modelo capitalista-liberal, individualista, occidental y eurocentrista como único camino para lograr el desarrollo. Dado que muchos de esos ejemplos abundan en la realidad, no estamos hablando de un modelo utópico. Y yo diría que la labor del Estado en una sociedad socialista consiste precisamente en detectar esos modelos exitosos, fortalecerlos, y tratar de difundirlos. Labor del Estado es por supuesto coordinar esos modelos de transferencia, organización comunitaria y producción alternativa, de manera que no choquen con las funciones propias del gobierno, y que complementen en principio aquellos sectores del capitalismo que no se pueden abolir de entrada, sobre todo los que requieren de grandes inversiones y de grandes recursos tecnológicos, como informática, telecomunicaciones, medicina, genética, etc., que van a ser los grandes sectores del futuro, de cara a la escasez y las guerras por los recursos que se vislumbran hacia mediados del siglo XXI.

La idea de un gobierno socialista podría ser fortalecer a impulsar los modelos alternativos al tiempo que se mantienen y optimizan los modelos clásicos y de nuevo capitalismo tecnológico, y a la vez que se les impongan los controles necesarios para que no generen los dañinos efectos que el mercado desbocado y la ambición personal sin barreras ya sabemos que pueden ocasionar. Creo que el foco de la presión del Estado en materia de desarrollo debería ser redirigido hacia estos nuevos sectores, y al decirlo no estoy planteando nada nuevo ni a nivel teórico ni a nivel práctico, dado que el Presidente con una mezcla de intuición y ojo avizor, constante-

13 Los economistas aún no se ponen de acuerdo a la hora de ofrecer parámetros estándares para medir el capital social. Fukuyama sostiene que se puede medir a la inversa: allí donde los indicadores de delitos, pobreza, insalubridad, escolaridad son mayores, allí el capital social será menor. Existen países muy ricos (USA) con un capital social más bajo por ejemplo que Suecia o Canadá, si se usan los indicadores de Fukuyama.

mente está incitando a los partidarios del proceso a que se adentren en estos caminos alternativos. Si lo van a lograr o no, no es un tema que podamos tratar en este ensayo.

Lamentablemente, el *know how*, el cómo hacerlo, es el gran dilema, debido a la deficiente preparación de mucha de la administración pública y a la poca extensión cuantitativa y cualitativa de estos modelos entre la población. Existe una fuerte cultura de esperar la respuesta del Estado, la dádiva, y cambiar esa cultura para que los ciudadanos se comprometan en sus propias soluciones con la ayuda del Estado, va a requerir un cambio de mentalidad profundo que no veremos en dos o tres años, puesto que, como muestran las mediciones de opinión a largo plazo, los valores culturales y políticos son más estables que las preferencias electorales, y se pueden requerir muchos años para cambiar conductas atávicas arraigadas profundamente en la cultura, la familia y los valores del venezolano.<sup>14</sup> Se trata, entonces, de una revolución cultural en materia de hábitos, creencias, conductas, reflejos, y esa es quizás una de las partes más complicadas del problema, que no puede escapar del ojo de quienes propongan un proyecto como este del socialismo del siglo XXI. Porque las revoluciones o cambios culturales – así como las mutaciones genéticas – no se pueden programar. Se pueden provocar, pero no sabemos qué clase de resultados exitosos o monstruosos puedan generar.

### De la justicia distributiva

Como ya señalamos, el atractivo más fuerte de un sistema socialista sigue siendo la creencia de que en él hay una mejor justicia distributiva de la riqueza de la nación que en el capitalismo, porque se les entrega a los obreros lo que realmente merecen al ser la fuerza productora de la riqueza por excelencia. En efecto, desde que Marx comenzó a esbozar sus teorías – a partir de los *Manuscritos* donde estudia por primera vez el tema del trabajo alienado – su preocupación fundamental ha sido cómo devolverles a los obreros lo que él con justicia creía que les pertenecía – la plusvalía – que les era arrebatada por los empresarios burgueses sin dejarles a cambio

ni siquiera lo mínimo para sobrevivir dignamente.

La tesis de Marx es que los obreros, en vez de realizarse en la actividad humana por excelencia – el trabajo – se extrañaban de lo que producían, no se realizaban trabajando y terminaban realizándose en las actividades más biológicas y simples: llegar a casa, comer, dormir (añádale usted hoy ver televisión, sacar una cerveza de la nevera, etc.) Cuando esta teoría se formuló, las condiciones laborales y de vida de los obreros que describe Marx eran terribles en Inglaterra, pero tal situación ha cambiado, por lo que el enfoque de Marx debe ser revisado. Imagine usted un obrero alemán. Tiene un sindicato, la legislación hace que sólo trabaje ocho horas diarias, tiene vivienda, educación, retiro garantizado – todavía – por el Estado de Bienestar, vacaciones en el exterior, etc. Tal trabajador no presenta los niveles de alienación que describió Marx en su famosa teoría, sin que por ello el sistema alemán haya dejado de ser capitalista. Un trabajador alemán en tal situación de estabilidad y que comulgue con la ideología del Estado y del capital que tantos beneficios le rinden, no tendría por qué ser descrito de entrada como alguien con falsa conciencia, como un pequeño burgués en tono despectivo.

Una discusión diferente es la teoría del Imperialismo, debida a Lenin, la cual señala que las riquezas que les permite a esas naciones avanzadas que sus obreros vivan como clase media es un robo que se hace a las naciones más pobres. Pero ese es un tema diferente, que se puede tratar en otro ensayo. Aquí lo que importa es que una sociedad capitalista socialdemócrata ha logrado repartir la riqueza de la nación al punto de que la gran mayoría de sus ciudadanos tienen cubiertas las necesidades básicas toda su vida, incluso en caso de desempleo. Esto

14 Al estudiar las causas de la pobreza en Venezuela, un grupo de expertos de la UCAB ha encontrado que gran parte de la resistencia al cambio proviene de conductas inconsciente, de valores culturales que secuestran lo público, y dificultan tanto el ejercicio democrático pleno como la productividad necesaria para cualquier proyecto de modernización de desarrollo, capitalista o socialista. Véase al respecto el libro de Raúl González Fabre *Sobre el estado del Estado en Venezuela*, editado por la *Fundación Konrad Adenauer* y la UCAB.



quiere decir que hay diversas maneras de redistribuir la riqueza de una nación, y que ese debe ser un punto central de discusión en este proyecto y en esta coyuntura. Chávez mantiene un discurso constante en torno a la igualdad, que es una manera de entender la justicia distributiva, aunque no la única, pues hay quienes entienden que la meritocracia es otra manera – y justa – de entenderla. Veamos la interpretación de Chávez:

Como diría Bolívar: “la igualdad fáctica, la igualdad política, la igualdad social, la igualdad económica”. No sólo la igualdad de oportunidades decía también Montesquieu en *El Espíritu de las Leyes*. ¡No!, no se trata sólo de que le demos igualdad de oportunidades: más que igualdad de oportunidades, para que haya justicia se requiere igualdad en los resultados: igualdad de resultados es más importante que igualdad de oportunidades.<sup>15</sup>

Dos ejemplos clásicas de justicia distributiva –redistribuir la riqueza de la nación con cierto sentido de equidad entre los ciudadanos– son el Estado de Bienestar al estilo alemán que hemos mencionado o la ortodoxa marxista de cambiar la propiedad de los medios de las manos los burgueses a las de los obreros. De acuerdo a las restricciones de las ideas-fuerza iniciales, estamos ante un caso en el que – *prima facie* – no se piensa eliminar la propiedad privada, de manera que la expropiación violenta y *generalizada* de bienes, propiedades, riquezas y capitales no parece ser un signo del proceso en lo inmediato. Caso diferente lo constituye la que podríamos llamar riqueza ociosa: latifundios, fábricas cerradas, en las que como se dijo el Estado venezolano ha intervenido en cogestión con empresarios y obreros. En el caso de las tierras, podrían ser objeto de una repartición mediante la reforma agraria. Esa es una manera de redistribuir, pero tal medida inmediatamente nos retrotrae de nuevo al problema de la competitividad, de las ventajas iniciales de algunos y los rezagos de otros.

Cuando se redistribuye tierras entre gente de escasa preparación que no están cualificados para la producción agroindustrial, lo más probable es que

abandonen nuevamente esas tierras al no poder competir con las grandes empresas agroindustriales de larga data y experiencia. De manera que hay que sopesar cuidadosamente si la repartición de tierras es – aparte de una medida transitoria de justicia – una medida de desarrollo sostenible a largo plazo, si los beneficiarios realmente pueden superar la pobreza a partir de ese tipo de ayudas. Lo mismo ocurre con la recuperación de fábricas cerradas en cogestión tripartita obreros-empresarios-estado. El caso venezolano actual es objeto de estudio por parte de periodistas de USA (ver el suplemento de *The New York Times* encartado en El Nacional del día sábado 12 de agosto 2005). Pero la curiosidad o renovación de un modelo que ya se ensayó en Yugoslavia y que perdura en algunas empresas públicas francesas no garantiza el éxito, la viabilidad y eficiencia, que son vitales para el proyecto, desde los puntos de vista que hemos esbozado.

Es sabido que a la hora de arrancar en la competencia laboral, los hijos de personas con mayor nivel educativo y económico parten con ventaja sobre los provenientes de hogares pobres. Eso se manifiesta claramente en la composición de clases de los estudiantes de todas nuestras universidades, públicas o privadas: la mayoría de los estudiantes universitarios provienen de colegios privados y de hogares clase media, dado que los estudiantes pobres se quedan en el camino, no terminan el bachillerato porque tienen que ponerse a trabajar para ayudar a sus familias, mientras que las familias clase media son las que financian la educación de sus hijos.

Si es cierto, como dice Peter Drucker, que estamos ante un nuevo capitalismo con base en las nuevas tecnologías y donde el mayor activo es el conocimiento, redistribuir ese conocimiento es redistribuir riqueza, redistribuir ese conocimiento es democratizar la nueva riqueza, de manera que la educación – la herramienta fundamental de la producción de riqueza actualmente – ha de ser la labor fundamental del Estado. Es aquí donde en

15 Firma del convenio entre el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) y las empresas eléctricas del Estado venezolano. Salón Ayacucho, Palacio de Miraflores. Miércoles 24 de marzo de 2004.

sentido amplio se requiere una verdadera revolución. Y aunque las diversas misiones educativas son consideradas un acto de justicia, se repite el mismo escolio ya citado a lo largo de este ensayo: ¿son eficientes esas misiones en materia educativa? ¿tienen las misiones en primaria el mismo nivel que un colegio de Fe y Alegría? ¿Cómo pueden las misiones alcanzar los niveles de las escuelas tradicionales? ¿Cómo lograr que la Universidad Bolivariana alcance el mismo nivel que la USB (Universidad Simón Bolívar) o la UCAB (Universidad Católica Andrés Bello)?

A nuestro juicio, la justicia distributiva tiene mucho que ver con la gestión social del Estado. Es labor del Estado – sea socialista o socialdemócrata – garantizar al menos una buena educación básica y secundaria pública, medicina pública y seguridad, para que quienes no parten con ventajas tengan al menos ciertas redes en las cuales caer en caso de contingencias negativas. Hasta donde entendemos, la mejor manera de redistribuir la riqueza y de dar justicia distributiva es mediante servicios públicos eficientes y mediante un Estado de bienestar viable, como el citado Estado alemán. Puede parecer lugar común, pero dado que el Estado monopoliza los recursos recabados en los impuestos, además de la riqueza fruto del petróleo, la mejor manera que tiene el Estado para lograr una justicia distributiva aceptable – si aspira a llegar a ser socialista – es mediante un Estado de bienestar que funcione verdaderamente.

Nosotros en Venezuela hemos tenido el fracaso del Estado de bienestar encarnado en el Seguro Social. Antes de llegar a una encrucijada con un estado de bienestar que funciona pero que ya no se financia bien – como en el caso de Europa – estamos varados en el principio, en un sistema de seguridad y bienestar que nunca terminó de cuajar, como se nota en las constantes luchas de los viejitos para que les homologuen las pensiones con el sueldo mínimo, tal y como lo prescribe la Constitución. En este punto hay que quitarse los prejuicios del infantilismo de izquierda y analizar el problema de manera descarnada: ¿qué sistema de seguridad social es viable para los trabajadores formales ven-

ezolanos? Tenemos una deuda legislativa con el sistema de seguridad social venezolano, que aún no ha sido esbozado, definido ni llevado a la AN para su discusión. Y creo que en este punto es donde se centra uno de los problemas más críticos de la justicia distributiva en Venezuela. Las misiones han sido un innegable éxito del gobierno, y muchos ciudadanos las usan para paliar los efectos de la pobreza y la deuda social acumulada. Pero aunque se agradecen los subsidios, nada sustituye por ahora a un buen empleo que le permita al trabajador cotizarle a un sistema de seguridad social que incluya de manera eficiente subsistemas de prestaciones, retiros y jubilaciones, salud, etc. Dado que los trabajadores y el Estado venezolano han invertido miles de millones en recursos para un IVSS que no funciona y está colapsado, la pregunta es: ¿cómo crear un sistema que sustituya al antiguo, sin que ello implique la privatización de los servicios públicos que tanto se le critica a Tony Blair, por ejemplo?

El problema en Venezuela se triplica porque el sector formal es minoritario en comparación con los informales y desempleados, que no pueden cotizar para acumular un mínimo de seguridad. La deuda legislativa con el nuevo sistema de prestaciones es algo que compete al actual gobierno incluso independientemente del proyecto socialista. En cuanto a los otros dos tópicos, podría decir lo siguiente: hay trabajadores informales que quisieran cotizar al seguro social estatal, pero la legislación no se los facilita, pues si dejan de cotizar un año después de haber perdido el empleo formal, no pueden reincorporarse al sistema. En buena medida, quienes pueden cotizar han de ser empresas consolidadas, que cada vez son menos en Venezuela. La legislación debería ser revisada para que cualquier taxista, buhonero o ama de casa pueda cotizar de manera más sencilla, aunque no esté en un trabajo formal, para que siempre que cumpla con el número de cuotas establecidas, pueda disfrutar de los beneficios mínimos de salud y retiro.

Una alternativa también pueden ser los sistemas de seguros populares solidarios, que no son iguales a los sistemas privados chilenos, y a los cuales podríamos encuadrar dentro del modelo de empresas

altruistas estudiadas por Felipe Pérez. Son seguros de bajo costo para informales o particulares que no tienen cobertura del IVSS y que no pueden pagar las altas cuotas de los seguros privados tradicionales. Algunos ya se están implementando – Orlando Castro ha fundado uno llamado *Gente Útil* que ya cuenta con 200 empleados y miles de asegurados – y además de ofrecerle una sensación de seguridad al informal o el que trabaja por su cuenta, son un incentivo para su disciplina laboral y económica, para mantenerse al día y administrar bien el presupuesto de cada trabajador.

No estoy sugiriendo que la seguridad deba privatizarse, repito, en el sentido de que las cuentas del IVSS deban ser entregadas a Multinacional de Seguros, por ejemplo. El problema es que el IVSS es ineficiente, corrupto, que no hay una redefinición del sistema de seguridad social desde el gobierno de Caldera, y en una situación así los mismos ciudadanos crean sus soluciones alternativas, como estas empresas altruistas de seguros populares. Lo antes dicho no choca de ninguna manera con nuestras sugerencias acerca de sistemas alternativos de generación de riquezas: en este caso, estamos ante la necesidad de crear sistemas alternativos de seguridad social si el Estado – debido a la rémora de corrupción e ineficacia heredada – no termina de hacer arrancar el IVSS. Lamentablemente, no todos los funcionarios del gobierno son como Vielma Mora, el supereficaz presidente del SENIAT.

Así que si la justicia distributiva está asociada con la posibilidad de que cualquier ciudadano tenga justo acceso a los bienes que produce la sociedad, y si esos bienes son riquezas que en muchos casos aún hay que producir, pues la creatividad y la libertad que en este proyecto se le abroga a los procesos alternativos de creación de riquezas también debe otorgársele a los modelos alternativos de generación de seguridad social, un reto que se complica aun más debido a los graves dilemas de la globalización y las nuevas formas de organizar el trabajo en esta era tecnológica. Entiéndase además que la riqueza a ser redistribuida con justicia no incluye sólo bienes materiales y seguridad social, como hemos visto hasta ahora. Ciertamente los

bienes y riquezas pueden ser materiales (ingreso, vivienda) de servicios (seguridad, salud, educación) pero también – retornando a los parámetros de Amartya Sen y el PNUD – pueden ser espirituales, culturales, de respeto a la identidad, de justicia de género, de responsabilidad ecológica intergeneracional. No hay recetas, repetimos, hay que ir ensayando, desechando lo fallido y rescatando lo exitoso, que no es poco.

#### **Cuadro sinóptico**

Cruzando las ideas expuestas a lo largo de este ensayo, el mapa del sistema podría verse generalizado en el siguiente cuadro.

#### **Un posible socialismo del siglo xxi**

##### **Régimen político**

Democrático mixto. Convivirían instituciones de tipo representativo (Asamblea Nacional, parlamentos regionales, concejos municipales) con instituciones de participación: diversos tipos de referendos, consulta popular para la designación de altos cargos, iniciativa popular legislativa, contraloría social. Para que fuera directa, esta democracia debería mantener aceitado el poder constituyente originario del soberano, para el momento en que se requiera una legitimación Constituyente de algún cambio o viraje revolucionario que requiera un baño de consulta popular.

##### **Régimen de propiedad**

Régimen mixto: subsiste la propiedad privada individual, pero convive con la propiedad estatal de activos de la nación así como la propiedad colectiva o comunitaria. El límite ético de cuánta propiedad privada tolere el sistema se establece según una idea de Rawls: tanto como sea posible en la medida en que esa acumulación no restringe el acceso de cualquier otro miembro de la sociedad a otros recursos y riquezas de la nación.

El límite ético para la propiedad colectiva es que ésta no debe ser inútil, que aquellos funcionarios encargados de empresas públicas o los cooperativistas

tienen el imperativo moral de ser productivo –al menos como sus pares capitalistas– para que el nuevo sistema sea viable.

#### Sistemas de producción

Los sistemas de producción serían mixtos. Dado que se acepta la propiedad privada, se acepta en primera fase – hasta que no se implante un régimen de producción igual de eficiente y más justo distributivamente – el capitalismo individual o privado con controles. El límite ético para estos modelos capitalistas sería que cubrieran con creces las necesidades sociales de sus trabajadores, y que tuvieran responsabilidad social e intergeneracional en el tema de la ecología, p. ej.

Modelos alternativos pueden ser las empresas en cogestión estado-empresarios-trabajadores, las empresas altruistas, las cooperativas o las empresas comunales tanto de producción de bienes y servicios como de resolución de problemas públicos, facultadas ahora para ese rol por la transferencia estado-sociedad que le otorga nuevas funciones a las Juntas Parroquiales. El imperativo se mantiene: deben ser tan o más productivas que las empresas capitalistas, para que el sistema sea viable.

El estado y los ciudadanos organizados coordinan y propugnan la creación y fortalecimiento de redes de solidaridad y participación, que incrementan el capital social.

#### Modelo de justicia distributiva

La justicia distributiva se fundamenta tanto en la repartición de bienes y activos – tierras, acciones de empresas en cogestión, recursos para cooperativas y empresas comunitarias – así como de recursos o capital político: participación, contraloría social, descentralización, transferencia estado-sociedad.

El sistema mantiene el estado de bienestar implícito en el Seguro Social, pero se reformaría para que los informales y trabajadores por su cuenta – y no sólo las empresas medianas y grandes – puedan cotizar y participar de los beneficios de los diversos subsistemas.

El sistema puede aceptar empresas alternativas de prestación de servicios, preferiblemente altruistas o co-

operativas, como seguros populares, banca popular, etc.

El sistema de Estado de Bienestar y sobre todo la eficacia en la educación primaria y secundaria, siguen siendo la mejor manera de redistribuir, en el momento en que le proveen a quienes crecen en desventaja social recursos y servicios públicos que les permiten emparejarse medianamente con las clases medias, de manera de poder competir en el sistema educativo formal, y poder alcanzar alto nivel de formación con miras a que tengan empleos calificados y que sean altamente productivos para la nación.

#### Conclusiones

Una última palabra: el mapa del sistema puede parecer desconcertante, asaz heterodoxo, al punto que podría ser objeto de una clásica refutación ortodoxa del tipo ‘esto no tiene nada que ver con el socialismo’. Lo que usualmente el ‘ortodoxo’ no aclara es cuál modelo de socialismo defiende o propugna, un riesgo en el cual nosotros sí incurrimos. La justificación ha sido previamente dicha por nosotros pero nunca es bastante recalcarla: se trata de un objetivo sumamente difícil, de una propuesta audaz y revolucionaria, de manera que hay que romper los moldes que no han funcionado. Adicionalmente, partimos de un análisis del discurso de líderes del proceso que se han atrevido a opinar sobre el tema y a reconocer precondiciones que hemos llamado ideas-fuerza que de antemano condicionan la configuración final del sistema.

Nosotros advertimos además que este no es EL SOCIALISMO del siglo XXI, sino que estas son algunas ideas relacionadas con ese tema, solicitadas por un funcionario amigo. La formulación de lo que sea ese socialismo en Venezuela es objeto de debate entre los líderes del proceso, y aquí estamos obviamente ante una doble problemática, la del modelo como tal y la de los voceros o intérpretes de la doctrina. Es decir, que quien sea encargado de ser el vocero o intérprete de lo que sea ese socialismo, adquirirá una relevancia política especial porque, como bien decía Michel Foucault, saber es poder. Así que no tiene nada de extraño que en torno a las ideas que quepan dentro del paraguas ideológico-

co del socialismo del siglo XXI se generen debates tanto teóricos como de poder, entre quienes aspiran a tener la doctrina ‘verdadera’. Por tal razón, desde el principio nosotros nos abstenemos de asomarnos siquiera a tal debate – que es prerrogativa del proceso, sus líderes y las bases – y nos mantenemos en el campo académico como asesores. Lo único que esperamos es que las ideas aquí vertidas puedan servir de acicate para un debate fértil en torno a un tema tan apasionante y decisivo para el futuro de Venezuela.

### Referencias

- Brennan, G. y Buchanan, J. (1987), *La razón de las normas. Economía Política Constitucional*. Madrid: Unión Editorial.
- Bobbio, N. (1994), *El Futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2ª ed. en español.
- Bobbio, N. (2000), *Ni con Marx ni contra Marx*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cabieses, M. (2005), ‘¿Dónde va Chávez? Socialismo del siglo XXI’, *Punto Final*, N° 598, 19 de agosto de 2005.
- Dahl, R. (1992), *La Democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.
- Dasgupta, P. y Serageldin, (2000), *Ismail (Editores): Social Capital, A Multifaceted Perspective*, Washington: The World Bank.
- Fukuyama, F. (2000), *La Gran Ruptura: Naturaleza Humana y reconstrucción del orden social*. Barcelona: Sine Qua Non.
- Gonzalez Fabre, R. (1998), *Sobre el estado del Estado en Venezuela*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer-Ediciones UCAB.
- Held, D. (2001), *Modelos de Democracia*. Madrid: Alianza Eduitorial.
- Kliksberg, B. (2002), *La ética y el capital social cuentan*. Valencia: Ediciones de la Universidad de Carabobo.
- Marx, K (1973), ‘La guerra civil en Francia’ En *Obras escogidas de Marx y Engels*, Moscú: Editorial Progreso, 1973, Vol. II, p.p. 67-70.
- PNUD: (nd) *Metas Del Milenio con sus indicadores*: www.pnud.org.ve
- Putnam, R. (1994), *Para hacer que la democracia funcione: La experiencia italiana en descentralización administrativa*. Caracas: Editorial Galac.
- Rawls, J. (1998), *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2001), *Collected Papers*. Cambridge and London: Harvard University Press.
- Rorty, R. (1989), *Contingency, irony, and solidarity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stiglitz, J. (2003), *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana.
- Tocqueville, A. (1994), *La Democracia en América*, 8ª reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.